



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física.

EXP-UNC: 0064887/2014

## VISTO

El llamado a concurso dispuesto por Resolución CD 19/2015, para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (código interno 113/05) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear; y

## CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 (t.o.) y Ord. HCD 12/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación de la única candidata, Dra. Claudia M. SÁNCHEZ en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva.

**Por ello,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

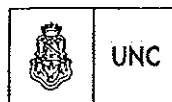
## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el dictamen del Jurado, integrado por sus Miembros Titulares Dres. Ricardo C. ZAMAR, Alberto E. WOLFENSON y Guillermo E. STUTZ, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. CD 19/2015.

**ARTÍCULO 2º:** Designar a la Dra. Claudia M. SÁNCHEZ (legajo 33875) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva (código interno 113/05) a partir del 1 de julio de 2015 y por el lapso estatutario de 3 (tres) años.

**ARTÍCULO 3º:** La Dra. Claudia M. SÁNCHEZ (legajo 33875) cesará como interina en el mismo cargo, simultáneamente con su designación como Profesora Asistente con dedicación exclusiva por concurso.

**ARTÍCULO 4º:** La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC: 0064887/2014

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

qp DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

st RESOLUCIÓN CD N° 214/2015.

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF